

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA DE FAMILIA

Rad. 2023 00020 00

Cali, dieciséis de febrero de dos mil veintitrés.

Admítase a trámite la demanda de tutela de LUIS ALBERTO GUTIERREZ TASCÓN, contra el Juzgado Sexto de Familia, a cuyo titular se ordena notificar entregándosela para que se pronuncie en el término de un (1) día y pida pruebas si a bien lo tiene; vincúlese al DEFENSOR DE FAMILIA y al PROCURADOR JUDICIAL adscritos al juzgado para que intervengan en el mismo término; al despacho accionado se le solicita enviar el link de acceso al respectivo expediente.

NOTIFÍQUESE

CARLOS HERNANDO SANMIGUEL CUBILLOS

Magistrado

Firmado Por:

Carlos Hernando Sanmiguel Cubillos

Magistrado

Sala 004 De Familia

Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **990c19774bdd5eb2cf44531253773f8b2399421f22937061c9996d07e1e66a00**

Documento generado en 16/02/2023 01:18:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>